



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA  
COMPAÑIA MANACONSTRUCCIONES S.A., DE LA CIUDAD DE  
PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A  
LA CIUDAD DE PAJÁN, CANTÓN PAJÁN, PROVINCIA DE MANABÍ Y  
REFORMA DEL ESTATUTO.**

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía MANACONSTRUCCIONES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Tosagua, el 28 de Enero de 1998, aprobada mediante Resolución No. 16 del 18 de Febrero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 26 de Febrero de 1998.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MANACONSTRUCCIONES S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Paján, cantón Paján, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, el 18 de Julio del 2012. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012 0484 del 20 JUL 2012.

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Arquitecto Luis Humberto Verduga Rodríguez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y  
PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0484 de 20 JUL 2012 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MANACONSTRUCCIONES S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Paján, cantón Paján, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MANACONSTRUCCIONES S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Paján, cantón Paján, Provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

**6.-REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Paján, cantón Paján, Provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior."

Portoviejo, a 20 JUL 2012

**ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 35205